

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, Veintiuno (21) de Septiembre de Dos Mil Veintidós (2022)

RADICACIÓN	470013153001 20220007100
DEMANDANTE	INVERSIONES AZALUD S.A.S- CLINICA BAHIA
DEMANDADO	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO
TIPO DE PROCESO	SINGULAR

Estando la presente demanda ejecutiva al despacho con el fin de emitir el correspondiente pronunciamiento frente a su admisión, se recibió memorial presentado por el apoderado de la parte demandante, en el que solicita el retiro de la misma.

Por darse los presupuestos del Art. 92 del C. G del P., y en atención a la petición de la parte accionante, devuélvanse la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose y archívese.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:
Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ef7486fa803f08095505784180ee37717d10905518fcc703461c08f630eb4f2**

Documento generado en 21/09/2022 09:34:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>